

# RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO

## DEL DÍA 7/02/2013



Orden del día:

### PARTE RESOLUTIVA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de las sesiones de fecha 28-11-2012, 11-12-2012 y 18-12-2012.
2. Propuesta de demolición de vallado de las parcelas 22,23 y 24 del polígono 2.
3. Aprobación, en su caso, de solicitud de Adhesión al convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.
4. Denominación de nueva vía.
5. Aprobación, en su caso, la adenda al Convenio marco con la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

6. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía (del nº 235 al nº 317 del año 2012 y del nº 01 al nº 14 del año 2013)
7. Informes, en su caso, de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
8. Ruegos, preguntas.

Asisten al pleno todos los concejales.

1.- Se traían al pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones del 28-11-2012, 11-12-2012 y 18-12-2012.

#### **Acta del 28 de noviembre 2012:**

A este borrador se presentaron modificaciones por parte de los grupos municipales de Izquierda Unida y PP. Como siempre, ANAP y PSOE no presentaron ninguna modificación.

Se pasó a votar las modificaciones presentadas por cada grupo obteniéndose, en ambos casos, el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU y 2 PP)

Votos en contra: 2 (ANAP y PSOE)

Abstenciones: 1 (PP-Miguel Romero).

Se procedió a votar la totalidad del acta con esas modificaciones, siendo aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU y 2 PP)

Votos en contra: 2 (ANAP y PSOE)

Abstenciones: 1 (PP-Miguel Romero).

### **Acta del 11 de diciembre 2012:**

A este borrador sólo propuso modificaciones el grupo de Izquierda Unida. Éstas fueron aprobadas con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU y PP)

Votos en contra: 1 (PSOE)

Abstenciones: 1 (ANAP).

El borrador del acta con esas modificaciones fue aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU y PP)

Votos en contra: 2 (ANAP y PSOE)

### **Acta del 18 de diciembre 2012:**

Este borrador fue aprobado por unanimidad.

2.- El Equipo de Gobierno proponía al pleno la aprobación de la demolición del vallado ilegal que se ha llevado a cabo en las parcelas 22, 23 y 24 del polígono 2, frente a la Fuente de la Hermosilla. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los concejales de la Corporación.

3.- El Equipo de Gobierno proponía la solicitud de adhesión a un convenio con la Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

Nuestro grupo señaló que este convenio sólo supondría más trabajo para el Ayuntamiento, frente a las limitadas ventajas que aportaba a los vecinos. A pesar de ello, la propuesta fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PP, PSOE y ANAP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (IU-LV)

4.- A petición de los vecinos afectados, la alcaldía proponía la denominación de la calle que comunica la calle de las Rosas con la calle Mayor como “Travesía de las Rosas”. La propuesta se aprobó por unanimidad.

5.- Se proponía aprobar una adenda al Convenio Marco de la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano. A la pregunta de nuestro portavoz, la alcaldesa aclaró que este convenio permitiría ampliar la Ventanilla Única para que pudiera funcionar también entre cualquiera de los municipios firmantes de esta adenda, y no sólo entre los municipios y la Comunidad de Madrid. El punto fue aprobado por unanimidad.

Antes de pasar al control y seguimiento de la gestión por el Pleno, nuestro grupo presentó 3 mociones por vía de urgencia. El PP presentó una.

Moción 1 de IU-LV: “Reposición del aspecto inicial de las parcelas 22, 23 y 24 del polígono 2”.

Nuestro portavoz justificó la urgencia de esta moción a raíz de la aprobación de la demolición del vallado de dichas parcelas, tratada en el punto 2 del orden del día de este pleno. La urgencia fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y ANAP).

La propuesta, en concreto de nuestro grupo, fue:

**“Instar a la alcaldía a iniciar un expediente con el fin de que las instalaciones y los movimientos de tierra llevados a cabo en las parcelas sean retiradas y reparados, hasta que el aspecto de las parcelas sea semejante al anterior a las actuaciones llevadas a cabo allí”.**

Esta propuesta fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y ANAP).

Moción 2 de IU-LV:

Nuestro concejal leyó la justificación de la urgencia:

*“Desde el inicio de la presente legislatura, el Equipo de Gobierno, compuesto por sólo 2 de los 7 concejales de nuestro ayuntamiento, ha desarrollado su labor de gobierno de espaldas al resto de la Corporación. Su situación de minoría no ha impedido que se tomen decisiones en clara contradicción a la opinión de la mayor parte de los representantes de los vecinos de nuestro pueblo, desoyéndose las recomendaciones que el Pleno le ha hecho llegar al Equipo de Gobierno a través de mociones o ruegos en los plenos ordinarios. Es más: la alcaldía ha incumplido en varias ocasiones las decisiones tomadas por el Pleno en asuntos que son competencias de éste y no de la alcaldía, lo que supone una clara usurpación y un abuso de poder que consideramos intolerable.*

*En efecto, en el último pleno celebrado, convocado a petición del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Corporación aprobó por amplia mayoría una moción que contenía 4 puntos a favor del mantenimiento de la Educación Permanente de Adultos en nuestro municipio. A pesar de ello, la alcaldesa tomó de inmediato una decisión contraria a dicha moción.*

*La alcaldía ha demostrado también su falta de respeto por la Corporación al incumplir varios mandatos del Pleno como, por ejemplo, no dar cuenta a diferentes organismos en un plazo de tiempo determinado de los acuerdos tomados por el Pleno.*

*La primera y más clara consecuencia de este empeño de gobernar de espaldas a la Corporación es que el Equipo de Gobierno no logra sacar adelante sus propuestas en los plenos. Así, en el último pleno ordinario el Equipo de Gobierno sólo consiguió que se aprobara una de sus siete propuestas. Entre ellas no fueron aprobadas las siguientes:*

- *Declaración de crédito no disponible.*
- *Aprobación, en su caso, del límite de gasto no financiero del Presupuesto 2013.*
- *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2013.*
- *Aprobación inicial para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.*

*Esto supone motivo más que suficiente para que el Pleno le presente a la alcaldía una propuesta.”*

La urgencia de la moción fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 2 (PSOE y ANAP)

Abstenciones: 0.

Antes de que pudiéramos leer nuestra propuesta, la Secretaria indicó que desconocía si el procedimiento seguido era legal o no, aunque no pudo justificar sus afirmaciones. Finalmente, pudimos leer nuestra propuesta:

**«El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres propone a la alcaldesa que, en el plazo de diez días a partir de hoy, presente una cuestión de confianza al Pleno de Pezuela de las Torres».**

Nuestra propuesta fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 2 (PSOE y ANAP)

Abstenciones: 0.

El PP presentó su moción, a través de su concejal Israel Sigler:

*“En el pleno ordinario celebrado el 29 de septiembre de 2011, en el punto cuarto del orden del día fueron nombrados los representantes del ayuntamiento a los órganos colegiados. Dada la situación actual de gobierno municipal en minoría y teniendo en cuenta que este Equipo no goza de la confianza del resto de la Corporación, es necesario que se produzca un cambio en los miembros que representan a la misma en los órganos colegiados.”*

La urgencia de la moción fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 2 (PSOE y ANAP)

Abstenciones: 0.

Una vez aprobada la urgencia, se dio lectura a la propuesta en sí:

**Se propone que el Pleno adopte los siguientes acuerdos:**

**1. Revocar los siguientes cargos:**

- **En el Consejo Escolar de la Casa de Niños, la suplencia de D. Álvaro Páez.**
- **En la Mancomunidad del Alto Henares, la suplencia de D.<sup>a</sup> Elena Fernández.**
- **En la Mancomunidad del Este, la representación de D.<sup>a</sup> Elena Fernández y la suplencia de D. Álvaro Páez.**
- **En la Mancomunidad de Servicios Sociales «Pantueña», la representación en el Pleno de la Mancomunidad de D.<sup>a</sup> Elena Fernández.**
- **En ADECHE - Campiña del Henares, la representación de D. Álvaro Páez.**
- **En el Consejo Escolar de Educación de Adultos, la representación de D. Álvaro Páez.**

**2. Nombrar como representantes en los siguientes órganos colegiados:**

- **En el Consejo Escolar de la Casa de Niños: a D. Israel Sigler como suplente.**
- **En la Mancomunidad del Alto Henares: a D. Juan Antonio Balado como suplente.**
- **En la Mancomunidad del Este: a D. *José M<sup>a</sup> Corral* como representante y D. *Miguel Romero* como suplente.**
- **En la Mancomunidad de Servicios Sociales «Pantueña»: a D. *Israel Sigler* como representante en el Pleno de la Mancomunidad.**
- **En ADECHE-Campiña del Henares: a D. *Miguel Romero* como representante y D. Miguel Romero como suplente.**
- **En el Consejo Escolar de Educación de Adultos, a D. Israel Sigler como representante.**

La propuesta fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 2 (PSOE y ANAP)

Abstenciones: 0.

**Nuestro grupo votó a favor de esta propuesta ya que, evidentemente, no vemos ningún sentido en que el Ayuntamiento de Pezuela esté representado en dichos órganos por un Equipo de Gobierno que carece de la confianza de la mayoría de la Corporación y que trabaja constantemente de espaldas a ella.**

Finalmente, nosotros presentamos una última moción:

Moción 1 de IU-LV: “Que, en el plazo de un mes a partir del día de hoy, el Ayuntamiento solicite al Tribunal de Cuentas la realización de una Auditoría en el municipio durante el periodo comprendido entre 2007 y 2011 de la anterior legislatura”

Nuestro concejal leyó la justificación de la urgencia:

*“En el pleno ordinario celebrado el pasado 26 de enero de 2012, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una moción con la pretensión de «Solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría en el municipio». Tras la exposición de motivos por nuestra parte, la Alcaldesa dijo que, antes de solicitar la auditoría, quería contar con un informe de la Secretaria-Interventora. Ésta indicó, a su vez, que aún no había podido concluir la minuciosa labor de revisión y fiscalización de las facturas pendientes de pago. Debido a ello, nuestro grupo decidió retirar en ese momento la propuesta hasta que la Secretaria-Interventora hubiera emitido dicho informe.*

*En el pleno extraordinario y urgente del pasado 30 de marzo de 2012, la Sra. Secretaria ya explicó cuál era la deuda a proveedores detectada, que ascendía a 452.127,93€, y que la deuda a mancomunidades suponía, por su parte, 127.687,91€ más. En el pleno extraordinario y urgente de 14 de junio la Sra. Secretaria informó de que la deuda definitiva a proveedores era de 500.840€. De esta forma, ambos conceptos (deuda a proveedores y deuda a mancomunidades) sumaban la cifra de 628.527,91€, a lo que hay que añadir unos 290.000€ en gastos de intereses. Todo esto equivale a más de 1.100€ de deuda por habitante. Además, la Sra. Secretaria confirmó en su día que gran parte de la deuda a proveedores (un 584% de ella: 263.845,10€) no estaba contemplada en las Cuentas Generales aprobadas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de acuerdos al respecto.”*

La urgencia de nuestra moción fue rechazada esta vez con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (IU-LV)

Votos en contra: 5 (PP, ANAP y PSOE)

Abstenciones: 0.

Por tanto, nuestra propuesta no pudo ni siquiera ser debatida.

6.- Se dieron por conocidos los Decretos de Alcaldía.

7.- La alcaldesa informó de varias reuniones que habían tenido en la Mancomunidad de Pantueña, sobre los cursos que se iban a impartir. Nuestro municipio sólo reúne requisitos para los cursos de idiomas, por lo que se nos ha adjudicado un curso de Alemán Básico.

Nuestro portavoz, Ángel Laborda, informó sobre la Mancomunidad del Alto Henares:

*Desde el último pleno ordinario se han celebrado dos reuniones informativas de la Junta Plenaria de la Mancomunidad del Alto Henares.*

**REUNIÓN INFORMATIVA CON EL ALCALDE DE LA OLMEDA DE LAS FUENTES DE 10 DE ENERO DE 2013.**

*Esta reunión se celebra al enterarse miembros de la mancomunidad, a través de los trabajadores de la recogida de residuos, que iban a comenzar a realizar servicios en Olmeda de las Fuentes.*

*Asistencia:*

*Por la mancomunidad:*

- *Anchuelo: Carlos L. Hueros.*
- *Corpa: Ángel Megía Gabriel.*
- *Pezuela de las Torres: Ángel Laborda y Elena Fernández.*
- *Santorcaz: Marisa Tamayo y Luis Miguel.*
- *Valverde de Alcalá: Mercedes Machicado.*
- *Secretario de la Mancomunidad: Ricardo Aparicio Pando.*

*Por el Ayuntamiento de Olmeda:*

- *El alcalde Miguel Ángel Alonso Julia, acompañado por su secretario.*

*El alcalde de Olmeda nos informa de que su pueblo había tomado la decisión de salirse de la mancomunidad de recogida de residuos urbanos «Los Olmos». Ante esa situación, solicitaron a FCC para que realizaran el servicio de recogida de su municipio. La empresa FCC se comprometió a hacerles el servicio de recogida un día a la semana durante seis meses al año y los otros seis meses dos días por un montante de 8.000€ anuales, añadiendo que este servicio lo realizaría FCC con el camión de nuestra mancomunidad.*

*Se mantuvo una discusión para aclarar que este servicio no se podía realizar con nuestro camión, que si estaban interesados en que se prestara el servicio de recogida en su municipio tenían dos opciones: una era ingresar en nuestra mancomunidad como un socio más, o realizar un convenio de colaboración, que el camino que había seguido era erróneo puesto que antes de hablar con FCC tendrían que haberse dirigido a nuestra mancomunidad. Se acuerda, por tanto, que soliciten formalmente a nuestra mancomunidad la prestación del servicio, dándose por concluida la reunión con el alcalde de la Olmeda.*

*Después, los miembros de la mancomunidad analizan la situación planteada y muestran el malestar con la empresa FCC por tomar decisiones sobre nuestro camión al margen de la mancomunidad, concretándose que hay que mantener una reunión con el representante de FCC para mostrar ese malestar.*

*Al día siguiente, el Alcalde de Olmeda envía una carta dirigida al presidente de la mancomunidad solicitando la oferta de recogida de basuras.*

*REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA RECOGIDA DE OLMEDA Y REPRESENTANTE DE FCC DE 16 DE ENERO DE 2013.*

*Asisten representantes de todos los pueblos mancomunados.*

*Se analiza primeramente la petición del alcalde de Olmeda y se definen dos posturas entre los miembros de la mancomunidad: una, que es que se integren como miembros de la mancomunidad, y la otra, que es llegar a un acuerdo de colaboración que sirva para amortizar una parte de la cuota de los pueblos mancomunados. Obtiene tres votos la primera opción, pues con la segunda propuesta solo estábamos de acuerdo Valverde de Alcalá y Pezuela de las Torres. Se acuerda dar traslado de la decisión al ayuntamiento de Olmeda.*

*Posteriormente se realiza una reunión con el representante de FCC, Miguel Olías Garrido. Se le manifiesta el malestar por tomar decisiones que afectan a la mancomunidad sin contar con la misma, reconoce su error y manifiesta que cualquier*

*decisión que tenga que tomar que afecte a la mancomunidad, de ahora en adelante, se dirigirá por escrito a la Presidencia.*

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, informó acerca del Consejo Escolar del colegio:

*El pasado día 29 de enero se celebró una reunión del Consejo Escolar en la localidad de Anchuelo. A ella asistimos los dos representantes de Pezuela (yo como concejal representante del Ayuntamiento y M<sup>a</sup> Jesús como representante de las familias).*

*Se aprobaron por asentimiento las actas de las dos sesiones anteriores.*

*También se aprobaron, por unanimidad de los presentes con derecho al voto, tanto la Cuenta de Gestión del año 2012 como el Presupuesto del año 2013. La Cuenta de Gestión arroja un saldo positivo de 14.111,58€ y el Presupuesto para 2013 se eleva a 41.711,58€. Hay que destacar que los créditos de la Consejería de Educación para los gastos de funcionamiento de este año van a ser inferiores a los del año pasado, a pesar de contar el centro ahora con más alumnos que en 2012.*

*Sobre la jornada escolar para el curso 2013-14: a raíz de la decisión de la Comunidad de Madrid de suprimir el Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos que subvencionaba las clases extra-escolares, el mantenimiento de la jornada partida actual sólo requiere del visto bueno del Consejo Escolar. Antes era preciso, además, contar con el visto bueno de las AMPAS y de los ayuntamientos, entre otros. Según informó la Directiva, a partir de esta nueva normativa, si se deseara volver a la jornada partida sería necesario el visto bueno del AMPA, el ayuntamiento, los profesores y al menos el 75% de las familias. Sin embargo, en el Consejo Escolar se propuso mantener la jornada continuada, propuesta que fue aceptada por unanimidad.*

*Sobre el asalto que hemos sufrido en el colegio de Pezuela (3 ordenadores robados y la desconexión de un altavoz de la pizarra digital), el Equipo Directivo informó de que, como mucho, en 15 días, los ordenadores estarán instalados, aunque probablemente tarden bastante menos. Al respecto de este robo, se nos hizo notar desde la Dirección que se dio conocimiento al ayuntamiento, con bastante antelación, de que la alarma estaba desconectada en el edificio, a pesar de lo cual, el día del robo seguía desconectada.*

*La Dirección también solicitó a los ayuntamientos que aseguraran que los edificios permanezcan con calefacción durante todo el tiempo en que estén en uso, que en ocasiones se prolonga más allá del horario estrictamente lectivo.*

*Por último, la Dirección también informó de que actualmente se están llevando a cabo las pruebas de comprensión lectora, dictados, problemas, etc. en todos los centros del CRA.*

*Pregunté por los problemas de calefacción de nuestro centro y me informaron de que la calefacción se está apagando a las 13 horas desde el mes de noviembre, lo cual hace más difícil que al día siguiente los edificios estén suficientemente calientes a primera hora, y en especial los días posteriores a las vacaciones. También se planteó la posibilidad de instalar un termostato que permitiría, por un lado, ahorrar combustible y, por otro, solventar estos problemas de ajuste del funcionamiento del sistema de calefacción a los requerimientos de los usuarios del colegio.*

*Sobre la poda de la morera de la entrada al colegio, se comentó que probablemente se debiera a que ese árbol genera suciedad y riesgo de plagas de insectos, aunque la*



*postura de los profesores del centro es contraria a la poda que se ha realizado, según llevan manifestando (sin mucho éxito) desde hace ya años.*

*Finalmente, realicé una pregunta relativa a la información que había aportado el Secretario al tratar los gastos de la Cuenta General de 2012, según la cual ese año la entidad bancaria en la que está la cuenta del centro escolar ha empezado a cobrar comisiones por su mantenimiento, cosa que no hacía hasta ese año. Mi pregunta era de qué entidad bancaria se trataba y si el centro tiene capacidad de cambiar de entidad bancaria. La Dirección me informó de que la entidad bancaria es Bankia y que ello viene impuesto por la Comunidad de Madrid, con lo que el centro no tiene capacidad alguna de presión sobre la entidad para que se echen atrás en la decisión unilateral por su parte, de empezar a cobrarnos esas comisiones.*

8.- Nuestro grupo municipal realizó los siguientes ruegos:

1. La señalización vertical instalada en el cruce entre las carreteras M225 y M234 a raíz de las obras realizadas en él no incluye el indicativo de la M225 y no aclara, de esta manera, que la citada carretera continúa hacia la derecha, según se llega al cruce desde Alcalá de Henares, o a la izquierda, según se llega desde Pioz. Rogamos a la Alcaldesa que el Ayuntamiento notifique esta situación a la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, para que incluyan el indicativo de la citada carretera en la señalización vertical del cruce y del primer tramo de la misma.

2. A menudo, la redacción de los Decretos de Alcaldía es tan sucinta que es imposible saber a qué conceptos se refieren. Rogamos que se especifique claramente en su redacción el contenido de los Decretos de Alcaldía, en particular aquéllos que se refieran a órdenes de pago.

3. Rogamos que se repare el desagüe de la fuente del parque de santa Ana, pues desde hace tiempo no desagua correctamente.

4. El mes pasado, a la vuelta de las vacaciones, pudimos comprobar que habían robado en el colegio. Aparte de los destrozos, la mayor repercusión de ese robo ha sido que el centro ha dejado de disponer de 3 ordenadores. La Dirección del centro está tramitando su sustitución, pero los ordenadores que no han sido robados están ya más que obsoletos. Rogamos que, en caso de que el Ayuntamiento disponga de algún ordenador útil que no esté siendo utilizado, se ponga en contacto con los profesores del colegio o la Dirección para estudiar la forma en que se puedan donar al centro, independientemente de que los 3 ordenadores robados sean repuestos o no finalmente por la Dirección.

5. Dos meses más tarde, volvemos a rogarle al Equipo de Gobierno que agilice las labores de reparación de las fugas de la Fuente del Lavadero.

6. A raíz de nuestra Fotodenuncia del pasado mes de diciembre, en la que solicitábamos la limpieza del solar municipal que hay junto al consultorio médico, hemos podido comprobar que, al menos, los cubos de basura allí depositados han sido retirados. Sin embargo, el aspecto de dicho solar sigue siendo cochambroso, con infinidad de basura esparcida por todo él. Rogamos a la Sra. Alcaldesa que ordene de inmediato la limpieza de este solar de propiedad municipal, colindante a las únicas instalaciones sanitarias de nuestro municipio.

7. Regular la presión de la fuente del nuevo parque de Los Caminos.

8. Que el Ayuntamiento instale un cartel identificativo con el nombre de la nueva calle: Travesía de las Rosas.

9. Que el salón de plenos se traslade a su anterior ubicación, reservándose la actual sala para convocatorias en las que se espere una asistencia especialmente numerosa.

Finalmente, nuestro grupo realizó las siguientes preguntas:

1. *¿Hay alguna novedad sobre los problemas técnicos de la página web municipal?*

- **“Ahora no da problemas la página web”**, contestó la alcaldesa.

2. *¿Ya se gestiona el cobro de los impuestos municipales desde el propio ayuntamiento?*

- **“Sí”**

*¿Qué empleado o empleados municipales se encargarán de ello?*

- **“Los administrativos”**

3. *En el anterior pleno ordinario, en respuesta a una pregunta de nuestro grupo, la alcaldesa expuso que cumpliría con su compromiso electoral de exponer ingresos y gastos periódicamente. Han pasado dos meses más y aún no lo ha hecho. ¿Por qué?*

- **“Está trabajando en ello la secretaría y tiene mucho lio y no se ha podido avanzar como se quisiera”**

4. *En el último pleno ordinario usted informó de que propondría el archivo del expediente del proyecto de una planta de tratamiento de suelos contaminados en nuestro municipio. ¿Ha enviado ya la carta solicitando su archivo?*

- **“Si, con fecha 24 de enero se manda a la consejería y a la empresa”**

*¿Sabe si dicho expediente ha sido ya archivado?*

- **“No, no hemos recibido ninguna respuesta”**

5. *El pasado día 11 de diciembre se celebró un pleno extraordinario, convocado a petición de Izquierda Unida, para tratar nuestra propuesta: «Por el mantenimiento del servicio de Educación Permanente de Adultos». Con anterioridad a ese pleno, en concreto cuatro días antes de su celebración, aunque varios días después de recibir la solicitud de Izquierda Unida de que éste se celebrara, usted firmó el Decreto de Alcaldía nº 298 por el que decidía formalmente la amortización del puesto de trabajo de la educadora. ¿Por qué no informó de este asunto en el pleno que solicitamos para tratar en exclusiva este tema?*

- **“Ya se le había informado a ella”**, fue la lastimosa respuesta de la alcaldesa.

*¿Cuál fue el motivo de no incluir en la carpeta de plenos el Decreto de Alcaldía nº 298, tal y como le habíamos solicitado por escrito?*

- **“Sé que no estaba y creía que ya había informado en plenos anteriores”**, se justificó la alcaldesa.

*Sra. Secretaria: ¿era necesario que este documento se incluyera en la carpeta de pleno?*

La secretaria se escabulló no dando respuestas concretas a la pregunta.

*¿Recibió usted instrucciones para que no se incluyera?*

- **“No”**.

*En ese pleno usted aseguró que no pretendía suprimir el servicio, sino sólo el puesto de trabajo de la educadora, asegurando, ante las alumnas presentes en el pleno, que el día 10 de enero se dispondría de nuevo del servicio, aunque «con otro formato». ¿Ha cumplido usted ese compromiso?*

- **“Lamentablemente, no, porque estamos buscando profesor de adultos que quiera darlo por ese dinero, pero tenemos una posible que ha quedado en contestar en unos días”**.

*¿Nos puede informar acerca de cuál es el formato elegido para que el servicio se siga prestando, a pesar del despido de la educadora?*

- **“Será de seis horas semanales en un solo grupo y el coste será de unos 400€ por el servicio. Comenzará cuando tengan profesor”**, concretó la alcaldesa.

*¿Ha cumplido ya el tercer acuerdo de la moción aprobada en el citado pleno, de enviar a diferentes organismos antes del día 20 de diciembre de 2012 la solicitud de la financiación necesaria para garantizar el mantenimiento del servicio? ¿En qué fecha se envió?*

- **“Se mandó el 5 de diciembre, un escrito preguntando si iba a haber convenio y el acuerdo del pleno el 19 de diciembre”**.

6. *En el último pleno ordinario, usted reconoció no haber cumplido con el mandato del Pleno de remitir a diferentes organismos la moción acordada sobre la subida de tarifas de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid. Como sabrá, este mes de febrero han vuelto a incrementarse en un 3% las tarifas medias. Le volvemos a preguntar: ¿ha cumplido ya este mandato que el Pleno le hizo hace ya más de 4 meses?*

- **“Sí”**

*¿En qué fecha?*

- **“Con fecha 4 de diciembre se mandó al Consorcio y a los Grupos de la Asamblea de Madrid”**.

7. *También en ese pleno ordinario, usted reconoció que los acuerdos tomados por el Pleno en la moción planteada por nuestro grupo referente al cambio de horario del servicio de la línea 274 de autobuses interurbanos se habían cumplido, pero con retraso respecto a la fecha determinada en la propia moción. ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna comunicación sobre este tema por parte del Ministerio de Fomento o de la empresa concesionaria?*

- **“El 17 de enero se recibió un escrito de Fomento, en el que nos decían que se había reclamado información a la empresa”**.

*¿Ha tomado alguna iniciativa el Ayuntamiento sobre el particular?*

- **“No”**.

8. *¿Se ha reducido ya en un 50% el presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los convenios con los ayuntamientos para el mantenimiento de la BESCAM?*

- **“No tenemos comunicación”**.

*¿Afectaría a nuestro municipio?*

- **“No lo sé seguro”**.

*¿Cómo planearía la Sra. Alcaldesa hacer frente al gasto de Policía Local frente a esa reducción*

**- “No sabemos si se va a producir, estamos consultando con servicios jurídicos”.**

*9. En el anterior pleno ordinario le preguntamos acerca de la actuación llevada a cabo en la ladera del Val, sobre la que hemos elevado algunas preguntas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, tal y como informamos en su día al Equipo de Gobierno. ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna comunicación de algún organismo de la Comunidad de Madrid sobre este tema?*

**- “No”.**

*10. En el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la empresa Alerta Despierta, S.L. se estipula que esta última abonará anualmente la cantidad de 6.000€ en concepto de alquiler de la parcela que ocupan las instalaciones de Crosslimit. ¿Está abonando la empresa esta cantidad año tras año?*

**- “No”.**

*En el punto 4 del citado convenio, se especifica también que la empresa está obligada a obras o prestaciones de servicios por valor de otros 6.000€ anuales a partir de 2011. ¿Qué obras o servicios ha realizado esta empresa en 2011?*

**- “Hasta el momento, ninguna”.**

*¿Qué obras o servicios ha realizado esta empresa en 2012?*

**- “Ninguna”.**

*¿Cuáles son las obras y servicios previstos para 2013?*

**- “No hay nada previsto”.**

**La empresa Alerta Despierta, S.L. lleva ya tres años ocupando una finca municipal a cambio de absolutamente nada, y el Equipo de Gobierno aparentemente no ha exigido el pago al Ayuntamiento del alquiler acordado, lo cual supondría una dejación injustificable del deber de proteger los intereses de los vecinos. ¿Por qué se actúa así con esta empresa? Hemos de recordar que la decisión de ceder este terreno público durante al menos 20 años a esta empresa la tomó el anterior Equipo de Gobierno de espaldas al resto de la Corporación, con el voto de calidad del antiguo alcalde, y con ocultación de la documentación, como el pliego de condiciones y el contenido del convenio. El incumplimiento por parte de la empresa de este convenio supone motivo más que suficiente como para que el Equipo de Gobierno se plantee exigir inmediatamente a la empresa el pago de esa deuda, que ya asciende a 24.000€.**

*11. Desde hace años, los profesores están pidiendo a los empleados municipales que la morera que hay a la entrada del colegio no se pode, pues su copa proporciona la única sombra en el patio de recreo en los meses de mayo y junio. A pesar de ello, ese árbol ha sido podado recientemente por los operarios del Ayuntamiento. ¿Recibieron estos operarios la instrucción explícita por parte de la Alcaldía de podar ese árbol en concreto?*

**- “No”.**

*¿Por qué lo hicieron?*

- **“Fue a criterio propio de los operarios, como se podan otros árboles”.**

12. Mediante el Decreto de Alcaldía nº 297 se ordena el pago de 43.718,10€ por el concepto de «Gastos de amortización de préstamos» y otros 6.687,02€ por «Gastos financieros del préstamo». ¿A qué se corresponden ambas cantidades?

Entre la secretaria y la alcaldesa aclararon **que era del pago a la empresa que redactó los proyectos del PLAN PRISMA.**

*La decisión que usted tomó de abonar la cuantía del proyecto como proveedora a la arquitecta del Plan PRISMA nos va a suponer el pago de 17.000€ de intereses, lo que casi equivale al gasto anual del sueldo de educadora de adultos, por ejemplo. ¿Reconoce usted que esa decisión supuso un error?*

La alcaldesa no reconoció su error y, ayudada de la secretaria, intentaron justificar esa decisión errónea que tomaron en su día, alegando que no podían hacer otra cosa.

13. Mediante el Decreto de Alcaldía nº 312 usted ordena el pago de 102,96€ a usted misma y de 42,00€ a la Sra. Secretaria, en ambos casos en concepto de «Dieta Noviembre», y de 86,04€ a uno de los AEDL's y de otros 83,60€ a una auxiliar administrativa del ayuntamiento, en ambos casos en concepto de «Dietas Curso». ¿A qué se refieren en concreto estas 4 cantidades?

- **“Las dietas eran de kilometraje, menos una o dos comidas de la alcaldesa”.**

*¿Dónde se celebró el curso de las dietas del AEDL y la auxiliar-administrativa?*

- **“En Madrid, en Cooperación Local”.**

*¿Qué días?*

- **“5, 6, 7 y 8 de noviembre”.**

14. En ese mismo Decreto de Alcaldía se ordena el pago a la empresa de recaudación, HEALPO S.L., de las cantidades de 8.671,86€, 1.920,52€ y 252,64€. ¿A qué conceptos corresponden las tres cantidades?

- **Gestión de tributos.**

*¿Es ese el coste total de la empresa del año 2012 o es un pago parcial?*

- **Es un pago parcial.**

*¿Cuál es la liquidación total de HEALPO, S.L. para 2012?*

- **15.744,78€.**

**Ese dinero nos lo podíamos haber ahorrado si hubiéramos asumido el cobro de los impuestos municipales desde el principio del mandato, tal y como venimos reclamando desde Izquierda Unida, y tal y como recogíamos en nuestro programa electoral.**

15. Los Decretos de Alcaldía nº 296 y nº 314 son órdenes de pago a Unión Fenosa por unos totales de 11.644,94€ y 11.026,66€, respectivamente. ¿A qué meses corresponden dichos pagos?

- **Son varias facturas de noviembre y diciembre.**

*¿Cuánto supone el gasto mensual de cada uno de estos edificios o instalaciones: Casa Consistorial, La Posada, Colegio y Pabellón Cubierto, Casa de Niños, instalaciones deportivas del campo de fútbol y pádel?*

- **En promedio:**

**Casa Consistorial: 413,24€.**

**La Posada: 180,47€.**

**Colegio y Pabellón Cubierto: 231,52€.**

**Casa de Niños y despachos: 310,71€.**

**Instalaciones deportivas del campo de fútbol y pádel: no hay contador; se está regularizando la situación.**

*16. En el último pleno ordinario, desde el grupo de Izquierda Unida le rogamos que se realizara un inventario de los inmuebles rústicos y urbanos de propiedad municipal y que se difundiera en este pleno, en los tablones de anuncios municipales y la página web del ayuntamiento. ¿Se ha realizado ya ese inventario?*

**- Sí, el inventario es custodia de la Secretaría. Se hará público en el tablón de anuncios, aunque aún falta por incluir el mobiliario del nuevo parque de Los Caminos y la barredora. Se le proporcionará una copia a los grupos municipales.**

*17. En el expediente de obras correspondiente a la empresa AMAVAL COMPLUTENSE, S.A., de la calle Sergio Caballero, existen varias certificaciones asegurando que la licencia de obras se aprobó en el pleno celebrado el 12 de mayo de 2005. El pasado día 14 de enero de 2013 se pudo comprobar ante la Sra. Secretaria que no existe documentación sobre ese pleno en la carpeta de borradores ni en el libro de actas del año 2005. ¿Puede explicar este hecho?*

**- “Explicarlo, no lo puedo explicar, porque yo no estaba” (sic). “Se ha comprobado que en un pleno posterior se aprobó el acta de ese día”.**

*¿Se ha realizado alguna actuación para aclarar esta irregularidad?*

**- “Se han puesto en contacto con el secretario anterior para aclarar este asunto”.**

*18. En la respuesta a la pregunta nº 10 que nuestro grupo municipal realizó en el anterior pleno ordinario, usted aseguró que la actual técnica municipal era Petra. ¿Nos explica en calidad de qué el Sr. Sardinero firma un informe el pasado 18 de diciembre de 2012 con registro de entrada en el Ayuntamiento nº 1.872 de 21 de diciembre de 2012?*

**- “En calidad de arquitecto colegiado que hace un informe para tener una segunda opinión”.**

*¿Quién le ha encargado ese informe al Sr. Sardinero?*

**- “El Ayuntamiento”.**

*¿Ha pagado la Sra. Alcaldesa el importe de ese informe de su bolsillo?*

**- “Hasta ahora no se ha pasado la factura”.**

*Pero, si la pasa, ¿la pagará de su bolsillo?*

**- “Eso es del Ayuntamiento. Hay un expediente abierto del Ayuntamiento”.**

*“No sería lógico que la pagara usted, entonces”, remarcó nuestro concejal.*

**Nuestro grupo hizo esta pregunta porque, ante nuestra solicitud de que el técnico municipal realice un informe sobre un tema de urbanismo, la alcaldesa ha exigido que nuestros concejales asumieran el coste de dicho informe, como si nuestros concejales no fueran parte del ayuntamiento.**

Finalmente, le formulamos a la alcaldesa unas preguntas que no habíamos podido facilitarle con antelación. Son éstas:

19. *¿Quién ha realizado el proyecto de licencia de uso y actividad para garaje de uso agrícola en el Camino del Llano según la licencia del Decreto de Alcaldía 276 de 14 de noviembre de 2012?*

- **“Tendría que mirarlo”.**

20. *En el anterior pleno ordinario, usted afirmó, tal y como se recoge en el acta, que firmó un convenio con la empresa de recaudación por un montante de 78.000€. ¿Ha dado usted a conocer el contenido de este acuerdo al conjunto de la Corporación?*

- **“Lo que se dijo en el pleno”.**

*¿En qué fecha se firmó?*

- **“No recuerdo”.**

*¿Cuál es el contenido de este acuerdo?*

- **“Un adelanto y ya está, aunque no lo sé de memoria: tendré que mirar el documento”.**

*Sra. Alcaldesa: ¿nos puede responder la Sra. Secretaria a estas preguntas?:*

1ª) *¿Precisa la firma de este convenio de un informe previo de la Secretaria?*

- **“No”**, contestó la Secretaria.

2ª) *Un acuerdo de este tipo, ¿tiene que estar reflejado en un Decreto de Alcaldía?*

- **“No”**, contestó la Secretaria.

3ª) *¿No es obligado por la alcaldía darlo a conocer en el primer pleno celebrado tras su firma?*

- **“No sé si la alcaldía está obligada a ello”**, contestó la Secretaria.

Nuestro portavoz mantuvo, a continuación, que un convenio de este tipo debe ser conocido en todos sus términos por la Corporación.

**A nuestro juicio, no informar sobre este convenio supone una ocultación deliberada de las actuaciones del Equipo de Gobierno y consideramos que es responsable la Sra. Secretaria Interventora de no asesorarles correctamente al respecto.**

21. *En el anterior pleno ordinario, en la respuesta a nuestra pregunta nº 23, usted afirmó que algunos ayuntamientos (literalmente, según el acta) “se encuentran en la misma situación que nosotros, tienen más BESCAM de la que necesitan”. A su juicio, ¿cuántos policías de la BESCAM serían apropiados para nuestro municipio?*

- **“Hemos estados muchos años sin ellos. Podíamos haber seguido sin BESCAM”.**

22. *¿Qué gasto mensual tiene cada línea de teléfono fijo y móvil que tiene el Ayuntamiento?*

- **Hay 5 móviles: la alcaldesa, el teniente de alcalde, el alguacil, los bomberos y Protección Civil y se pagaba, aproximadamente, 200€ de móviles y 800€ de fijos e Internet.**